

RO-02195-C-2025

General Roca, 13 de agosto de 2026.- MA.-

Proveyendo la presentación de la Dra. Rodrigo de fecha 11/08/2026 12:59:04 hs.-

Hágase lugar a lo peticionado por la letrada y déjese constancia que en el acuerdo homologado en fecha [10/08/2026 14:45:54](#) se regulan honorarios a los Dres. María Fernanda Rodrigo y Fernando Gustavo Chironi- apoderados de Banco Patagonia S.A. y en forma conjunta- en la suma de \$761.600.- (17% mas el 40% por apoderamiento MB \$ 3.200.000 conf. arts. 6, 7, 8, 10, 11, 38 y 39 Ley G 2212).

Agustina Naffa

Jueza